Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 33 "Adquisición y colocación de toldo para el Ministerio de Relaciones Exteriores". ID N° 281168

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los un día del mes de octubre del año dos mil catorce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33 **"Adquisición y colocación de toldo para el Ministerio de Relaciones Exteriores"**. ID N° 281168, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. Rodrigo Irala.

Seguidamente se procede a dar lectura del acta de apertura de ofertas, llevado a cabo en fecha treinta de setiembre del dos mil catorce, luego de la prórroga realizada en fecha diecinueve de setiembre del corriente año, según consta en acta de prórroga del llamado a Contratación Directa Nº 33/2014 **"Adquisición y colocación de toldo para el Ministerio de Relaciones Exteriores"**. ID N° 281168, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", en la cual los oferentes que presentaron ofertas son los siguientes:

1. **TECNOSIPLAN S.A.**
2. **TODO SERVICE DE MARIA A. ACEVEDO**

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TECNOSIPLAN S.A.	TODO SERVICE DE MARIA A. ACEVEDO
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Acta de Constitución	Cumple	N/A
Poder del Representante	Cumple	N/A

Del cuadro anterior, se puede apreciar que ambas firmas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procede al análisis económico de las ofertas, que a continuación se expone:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración Financiera U.O.C.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico (en Gs.)	TECNOSIPLAN S.A.	TODO SERVICE DE MARIA A. ACEVEDO
Precio Total de la Oferta	**Gs. 7.500.000**	Gs. 7.980.000.

Del análisis del aspecto económico se constató que la oferta **TECNOSIPLAN S.A.**, presenta el precio más bajo, motivo por el cual se procede a la verificación de las documentaciones formales que a continuación se expone:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TECNOSIPLAN S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Otros documentos.	Cumple
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No Cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
c) Declaración Jurada de poseer todos los elementos, herramientas, maquinarias y equipos que cuente la empresa para realizar los trabajos.	No Cumple
d) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones y colocación de toldo, dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado.	No Cumple
e) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de colocación e instalación de toldos	No Cumple
f) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	No Cumple

Del Cuadro expuesto arriba, se puede apreciar que la firma TECNOSIPLAN S.A., no ha cumplido con la remisión de varias documentaciones y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal,

la Convocante solicitó la remisión de las documentaciones faltantes, por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 486 /2014, de fecha 6 de octubre del presente año, dando un plazo hasta las 15:00 hs. del día 7 de octubre del presente año para la presentación de dichos documentos y teniendo en cuenta que la Nota N° 486 fue remitida por correo electrónico a la dirección tecnosiplan_sa@hotmail.com, sin recibir el acuse de recibo de la mencionada nota, motivo por el cual se realizó la entrega de otra nota, la VMAAT/DGAF/DUOC/N°488/2014, de 7 de octubre del año en curso en forma física, dándole un plazo hasta las 15 horas del día miércoles 8 del presente mes, para la presentación de los documentos solicitados.

El Sr. Ramón Espínola, en representación de la firma TECNOSIPLAN S.A., recibe la nota remitida por la Convocante y en el acuse de recibo solicita una prórroga para la presentación de las documentaciones faltantes, alegando ausencia del personal administrativo, hasta el viernes 10 de octubre del corriente año, por lo que la Convocante considera que atenta contra el Principio de Igualdad establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", pues de considerar la prorroga solicitada sería una ventaja desleal contra el otro oferente.

Por lo citado precedentemente y atendiendo las documentaciones solicitadas en el PBC, la Convocante considera descalifica dicha oferta, atendiendo los artículos *60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

La Convocante procede a evaluar las documentaciones formales de la siguiente oferta, que corresponde a la firma TODO SERVICE de Maria A. Acevedo, que a continuación se expone:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TODO SERVICE de Maria A. Acevedo
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Otros documentos.	Cumple
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
c) Declaración Jurada de poseer todos los elementos, herramientas, maquinarias y equipos que cuente la empresa para realizar los trabajos.	Cumple
d) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones y colocación de toldo, dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado.	No Cumple
e) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de colocación e instalación de toldos	No Cumple
f) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que la firma TODO SERVICE de Maria A. Acevedo, no cumplió con la remisión de algunas documentaciones y considerando que la presentación de las mismas es de carácter

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

formal, la Convocante solicitó la remisión de las documentaciones faltantes, por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 489 /2014, de fecha 8 de octubre del presente año, dando un plazo hasta las 15:00 hs. del día 9 de octubre del presente año.

Dentro del plazo establecido para la presentación de las documentaciones faltantes, el oferente TODO SERVICE de Maria A. Acevedo, remitió las documentaciones solicitadas en la Nota VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 489 /2014, cumpliendo así con todos los requisitos solicitados en el PBC de este llamado y los mismos se encuentran y obran en la carpeta del proceso de referencia, en la Dirección de la U.O.C., dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, por ende la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN a la firma **TODO SERVICE de Maria A. Acevedo,** la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2014 **"Adquisición y colocación de toldo para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID 281168**, por el monto de Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil (Gs. 7.980.000), en virtud a lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su art. 34 inciso c.- que establece "*…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…*"

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 9 de setiembre de 2014, siendo las 16:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de la U.O.C.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC